

**JUZGADO PRIMERO LABORAL**

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **143**

Fecha: 21/11/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	FOLIO
05615310500120210009600	Ejecutivo	COLFONDOS	SUSAETA EDICIONES S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia DEJA SIN EFECTO ACTUACION Y FIJA COMO FECHA PARA AUDIENCIA ORAL DE PRACTICA DE PRUEBAS Y DECISION DE EXCEPCIONES EL DIA TREINTA (30) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00AM)	20/11/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **21/11/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEJANDRA HOYOS JARAMILLO  
SECRETARIO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIONEGRO**

Rionegro, noviembre veinte (20) de dos mil veintitrés (2023)

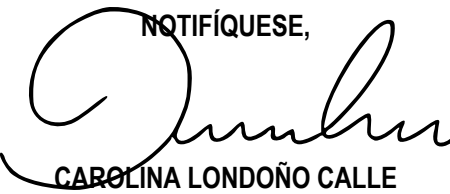
Radicado único nacional: 0561531050012021-0009600

Proceso: **EJECUTIVO LABORAL**  
Demandante: **COLFONDOS**  
Demandado: **SUSAETA EDICIONES S.A.**

Dentro del presente proceso, mediante una revisión que se le hiciera al mismo, se evidenció que la fecha y hora para al cual había sido fijada la audiencia ORAL DE PRACTICA DE PRUEBAS Y DECISION DE EXCEPCIONES, era el día 14 de noviembre de 2023 a las dos de la tarde (2:00pm) pero por un error, se agendo en LifeSize para ese mismo día a las 9:00am, y llegada esta ultima hora ninguna de las partes se hizo presente, por lo que se procedió a realizar la audiencia en su totalidad.

Conforme a lo anterior, procede el despacho, de oficio, a realizar un control de legalidad, de conformidad con lo ordenado por el artículo 132 del CGP, y con el fin de evitar futuras nulidades, se deja sin efecto la audiencia realizada el día catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00am), toda vez que como ya se indicó, por error se agendo y realizo a una hora distinta a la que había sido notificada por auto y por estados.

Así las cosas, se fija como fecha para **AUDIENCIA ORAL DE PRACTICA DE PRUEBAS Y DECIISON DE EXCEPCIONES**, el día **TREINTA (30) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00AM)**

NOTIFÍQUESE,  
  
CAROLINA LONDOÑO CALLE  
JUEZ

ALHOJA